



BANCO DE ESPAÑA

CADC
Central de Anotaciones

COMUNICACIÓN 62/00

ASUNTO: EMISIÓN DE OBLIGACIONES SEGREGABLES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN A 10 AÑOS AL 5,80%, DE 4 DE DICIEMBRE DE 2000.

La Resolución de 22 de noviembre de 2000, de la Dirección General de Tributos y Política Financiera de la Junta de Castilla y León que desarrolla la Orden de 21 de noviembre de 2000 de la Consejería de Economía y Hacienda convoca una primera subasta ordinaria de obligaciones de la Deuda Pública de la citada Comunidad, por un importe máximo de 84.862.909 euros.

De acuerdo con las citadas disposiciones, las ofertas deberán remitirse a la Dirección General de Tributos y Política Financiera de la Junta de Castilla y León, al nº de fax: (983) 414084 o al (983) 414034, entre las 9 y las 11,00 del día 29 de noviembre

De conformidad con los artículos 32 y 55 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, según la nueva redacción dada a la misma por la Ley 37/1998, de 16 de noviembre, el próximo 4 de diciembre de 2000 se incorporará a la Central de Anotaciones, a efectos de su negociación en el Mercado de Deuda Pública, la citada emisión de la Junta de Castilla y León, cuyas características se señalan a continuación:

CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN

- **Denominación:** OBLIGACIONES DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN.
- **Importe mínimo de negociación:** 1.000 euros.
- **Importe nominal:** Hasta 84.862.000 (ochenta y cuatro millones ochocientos sesenta y dos mil euros)
- **Fecha de emisión:** 4 de diciembre de 2000.
- **Interés nominal:** Fijo, el 5,80% anual.
- **Pago de intereses:** Anualmente, el 4 de diciembre de cada año hasta su amortización. Siendo el primero a pagar por su importe completo el 4 de diciembre del 2001.
- **Amortización:** 4 de diciembre del 2010.
- **Código ISIN:** ES0001351115-5
- **Materialización:** Exclusivamente en Anotaciones en Cuenta.

La Junta de Castilla y León ha asegurado la colocación de la emisión de referencia, debiendo presentar en el Banco de España la relación de suscriptores no más tarde del día 1 de diciembre de 2000. A partir de dicha relación, la Central de Anotaciones abonará el importe nominal suscrito en las respectivas cuentas de valores de los miembros del Mercado de Deuda Pública el 4 de diciembre de 2000, fecha a partir de la cual la presente emisión será plenamente negociable en el citado mercado.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338 5161 de la Sección de Emisión de Deuda.

Madrid 24 de noviembre de 2000

LA JEFA DE SISTEMAS DE PAGO